

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312089112**

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
HANNS & GRETTELS LTDA
77.356.930-4
MARTIN DE MUJICA #268 CONCEPCION, CONCEPCION**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 22/06/2012

RES. EX. N° 77312006421 /

VISTOS: La solicitud de fecha 07-06-2012, presentada por don Antonio Matías Viñals Larronde Rut 10.075.617-K en representación de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS HANNS & GRETTELS LIMITADA, Rut. N° 77.356.930-4, con domicilio en calle MARTIN DE MUJICA N° 268, LOMAS DE SAN ANDRES, de la Comuna de CONCEPCION, giro comercial PANADERIA, MINIMARKET, COMIDA PREPARADA, PASTELERIA, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 6466 de 29-06-2007 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: MARTIN DE MUJICA N° 268, LOMAS DE SAN ANDRES de la comuna de CONCEPCION, por cambio de razón social.

MARCA MODELO SERIE N° FISCAL N° CAJA
BMC PS-2000 435 132569 2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS HANNS & GRETTELS LIMITADA, Rut. N° 77.356.930-4, por Resolución N° Ex. 6466 de 29-06-2007 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Etiqueta Fiscal N° 132569.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

AMF/amv

- Interesado
- Depto. Plataforma Atención y Asistencia
- Grupo
- Expediente